Sesión Nº 70

3 de julio de 1958.

En Buenos Aires, el jueves tres de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Perrot, señoritas Eizón y Donal y señores Scapigliati y Latier, siendo las nueve y veinte se inicia la Sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 18168-58

Vistas las sugerencias presentadas por el Ingeniero señor Alejandro Noguès Acuña, Director Coordinador para los Cursos de Perfeccionamiento, para Maestros Rurales que funcionan en el Hogar Escuela de Ezeiza, Buenos Aires que son:

1º Que de inmediato y a partir del 7 de julio del corriente año, se entreguen a dichos maestros los pasajes necesarios para regresar a sus domicilios (Por cuerda separada se da trámite a la nómina de los mismos.)

2º Que el Vicedirector, en reunión de profesores, determina cuales son los maestros que han aprobado el curso, con la mayor premura.

3º Que por la Dirección General de Información Educativa y Cultura se proyecten los certificados de Maestro Especializado en Enseñanza Rural de segunda categoría, que corresponda a la aprobación del curso antedicho y también el de Maestro Especializado en Enseñanza Rural de primera categoría, que corresponderá a la aprobación del segundo ciclo.

4º Que se impriman de inmediato un mínimo de 150 certificados del primer tipo, una vez aprobado su tenor por la Comisión de Didáctica y se proceda a extenderlos a aquellos maestros, nacionales o provinciales que hayan aprobado el curso.

5º Que se disponga que todos los maestros de jurisdicción de este Consejo Nacional de Educación que han cursado el primer ciclo, tengan vacaciones hasta el 1º de agosto próximo.

6º Que se ponga en conocimiento de las autoridades provinciales la actuación que ha correspondido a los maestros de su jurisdicción y la medida adoptada en el punto 5º con respecto a los de este Consejo.

7º Por cuerda separada se pide a la Dirección General de Administración, la información de que da cuenta la copia adjunta. Se ha cursado asimismo a la Vicedirección del curso la nota cuya copia se acompaña. Con ello se espera estar, durante la primera quincena de julio en condiciones de establecer:

a). La fecha de iniciación del segundo ciclo.

b). Cuales son los alumnos que lo cursarán. Establecido esto, corresponderá informar a los alumnos en general y a las autoridades provinciales, en lo que a ellas compete, del ulterior destino.

8º Los alumnos que no cursen el segundo ciclo se reintegrarían a sus tareas habituales el día 1º de agosto próximo, en el caso de depender de nuestra jurisdicción. Los otros prepararán su viaje a la zona de concentración para la fecha que se fijará, de acuerdo con las posibilidades y que se espera pueda estar comprendida entre el 15 de agosto y el 1º de Setiembre del corriente año. Se resuelve:

1º Aprobar las sugerencias presentadas por el Director Coordinador para los Cursos de Perfeccionamiento para Maestros Rurales, que funcionan en el Hogar Escuela de Ezeiza, provincia de Buenos Aires.

2º Las diversas dependencias de la Repartición, tomarán las medidas que correspondan, para el mejor cumplimiento de las sugerencias a que se refiere el artículo 1º.

Expte: 15831-58. Visto lo solicitado por la Federación Católica de Educadores de Santiago del Estero, en el sentido de disponer de los ómnibus del Hogar-Escuela de esa provincia, para el traslado de los delegados durante los días 11, 12 y 13 del corriente mes, con motivo de realizarse la Asamblea Nacional de las Federaciones Católicas de Educadores, se resuelve: Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por la Federación Católica de Educadores de Santiago del Estero, en el sentido de utilizar los ómnibus del Hogar Escuela de esa provincia, en atención de que los mismos serán utilizados en vacaciones escolares, dejándose constancia que los gastos que ocasione su uso es por exclusiva cuenta de la entidad peticionante.

Expte: 18290-58 Vistas las necesidades del servicio y a propuesta de la Señora Presidenta, se resuelve:

1º Nombrar en los cargos que se indican a las siguientes personas, para prestar servicios en las oficinas que se mencionan:

Asesoría Letrada:

Oficial 5º ($ 1.800=) Doctora Daisy Luisa Zaró. (LC: 0.510.474).

Instituto "F. F. Bernasconi":

Auxiliar Mayor: ($ 1300=), señorita Lucía Renée Martínez. (CI: 352.238).

Dirección General de Información Educativa y Cultura:

Oficial 8º ($1500). señorita Stella Aida Irizuela (LC: 2.762.800).

Oficial 8º ($1500=) señora Amanda M. D. de Fernández (LC: 0422.439).

Dirección General de Arquitectura:

Oficial 6º ($1700=) señor Guillermo Ise (LE: 7.148.336)

Oficial 8º ($ 1500=) señor Juan Felix de la Fuente. (LE: 4.287.297).

Dirección General de Administración:

Auxiliar 1º ($. 1200=) señorita Iris del Carmen Guzmán Valente (CI: 5.411.253).

Auxiliar 1º ($ 1.200=) señorita Yolanda Margarita Saggese (LC: 3.793.502)
Auxiliar 1º ($1200=) señorita Martha Elena Gorbea (LC: 3.328.623).
Auxiliar Mayor ($1300=) señorita María Beatriz Farini (CI: 2.418.524)
Oficial 8º ($1500=) señorita Carmen Helena Beheran (LC: 3.624.213).
Oficial 8º ($ 1500=) señorita Marta Elvira Amido (LC: 4.904.006.)
Oficial 7º, ($1600=) Señorita Beatriz Marta Chaino (LC: 3.286.722=)
Auxiliar Mayor ($1300=) señora María Esther Elizalde de Melzner (LC: 0566.713 - CI: 4.882.044 P. Cap. Fed.).
Oficial 7º ($1600=) Señorita María Reducinda Alemandi (CI: 3.301.089 - LC: 0.428.195) -

2º La Dirección General de Administración dará la imputación correspondiente.

Expte: 27187-57 Carpeta Especial.

1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de Maestra Normal egresadas en la República del Paraguay, registrado en la Dirección General de Personal y Estadística.

Tetsuko Nakayama: como maestra de grado, turno mañana y tarde (dos cargos) del Colegio "Santa Catalina Labouré" de Clorinda Formosa, a partir del 11 de marzo de 1957. (Expte: 27187-57).

Clotilde Leon: como maestra de grado, turno mañana y tarde (dos cargos) del Colegio "Santa Catalina Labouré" de Clorinda Formosa, a partir del 11 de marzo de 1957 (Expte: 27188-57)

María Rosa Poisson de Martínez, como maestra de grado, turno mañana y tarde (dos cargos) del Colegio "Santa Catalina Labouré" de Clorinda Formosa, a partir del 11 de marzo de 1957. (Expte

27192-57).
2º Formar carpeta especial con los Exptes: 27187-57, 27188-57 y 27192-57).

Expte: 21438-57
1º Aprobar la licitación privada realizada para adjudicar los trabajos de reparación a realizarse en el edificio de la escuela Nº 22 del C.E. 11º.
2º Adjudicar los trabajos de referencia a la firma "Medici Hnos. y Ghiglione" por un importe de Sesenta y seis mil pesos m/n ($ 66.000=).
3º Imputar el gasto al Anexo 28, Financiación art. 2º, Partida Principal 1, Partida Parcial 1, 1-1-Decreto 22296-56.

Expte: 18232-58
1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la señora Mercedes M. de Auatt, a la maestra de la Nº 32 de la misma provincia, señora Sara Armida Arias de Gorosito.
2º Trasladar, a su pedido a la escuela Nº 32 de Santiago del Estero, como maestra de grado en la vacante producida por traslado de la señora Sara Arminda Arias de Gorosito, a la directora de la Nº 341 de la misma provincia, que acepta la rebaja de categoría, señora Dolores J. de Zarrera.

Expte: 17179-58
Aprobar la nueva clasificación de las escuelas de 1ª, 2ª y 3ª categoría dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, conforme al detalle obrante a fs. 130 a 132 vta.

Expte: 11064-58
Crear un curso especial de Economía Doméstica en la escuela para Adultos Nº 7 del C.E. 19º, y asignar con ese fin el cargo de maestra especial.

Expte: 17207-58
Aprobar la clausura de la escuela Nº 359 de la provincia del Chaco, sita en el paraje "Pozo Colorado", desde el 18 de noviembre de 1957, hasta la finalización de dicho curso, motivada por las inundaciones que afectaron la zona.

Expte: 11292-58
1º Crear diecisiete cargos de maestros en las siguientes escuelas de la provincia de Córdoba.

un cargo:, en las escuelas Nºs 20-36-166-194-204-214
282-382-480 y 505
dos cargos: en las escuelas Nº 267 y 516.
tres cargos: en la escuela Nº 286.
2º Pasar estos obrados a la Comisión de Personal.

Expte: 12715-58 Crear por aumento de inscripción, en las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Provincias; Zona 2ª que a continuación se indican, las siguientes Secciones de grado:
Provincia de Misiones:
un cargo: escuelas Nº 57-70-98-183-221-272.
dos cargos: escuelas Nº 62-165-372.
Provincia de Santa Fe:
un cargo: escuelas Nº 31-401.
Provincia de La Pampa:
un cargo: escuela Nº 43 y asignarle los respectivos cargos de maestro de grado.

Expte: 17180-58 1º Clausurar por falta de inscripción el curso de labores de la escuela para adultos Nº 2 del C.E. 18º
2º Pasar estas actuaciones a consideración de la Comisión de Personal, en lo referente al punto 2º, de la propuesta de fs. 3 vta.

Expte: 17156-58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al haber autorizado la suspensión de clases en la escuela Nº 10 del C.E. 7º, durante el término comprendido entre el 23 y 28 de junio próximo pasado, a fin de que se ejecuten las obras de reparación que requiere el local.
2º Agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 10 del C.E. 7º, su valiosa colaboración, al costear las obras de reparación que requiere el local escolar.

Expte: 15534-58 Dejar sin efecto la ubicación en la escuela Nº 49 de la provincia de Chubut (resolución del 28 de marzo último), Expte: 12964-57, de la maestra recientemente confirmada, señorita Mercedes del Pilar Caffesse y disponer su ubicación en la escuela Nº 105 de la misma provincia, en la va

cante por creación Expte: 35551-57.

Expte: 15236-58 — Ubicar en la escuela Nº 43 de Monte Grande, Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la Señora Amalia A. C. de Bastín, a la maestra auxiliar de dirección de la Nº 64 de La Pampa, señora Margarita Furlong de Cepeda, dejándose sin efecto su traslado a la Nº 228, de aquella provincia (Resolución del 8 de mayo último, Expte: 9.905-58).

Expte: 14902-58 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Pampa, al ubicar, transitoriamente y condicionada al llamado a concurso, en la escuela Nº 79, en la vacante producida por traslado del Señor Carlos Bracamonte, al maestro a cargo de la dirección de la Nº 100, ambas de la citada provincia, señor Francisco Rodríguez.

Expte: 7392-58 — Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta, por razones particulares, la maestra de la escuela Nº 3 de La Rioja, confirmada por resolución del 24 de junio de 1957, Expte: 11.230-57, señora Alicia del Valle Argañaraz de Varela.

Expte: 7391-58 — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta por razones particulares, el maestro de la escuela Nº 199 de Salta confirmado por resolución del 24 de junio de 1957, Expte: 10692-57, señor Antonio Ricardo Miranda.

Expte: 20.433-58 — A propuesta del Vicepresidente señor Maurino y como justo y merecido homenaje al prócer Genaro Berón de Astrada y con el fin de que la escuela argentina recuerde al heroico correntino, se resuelve:

Imponer el nombre de Genaro Berón de Astrada, a la escuela Nº 9 del C.E. 2º.

Acto escuela Nº 16. C.E. 5º — Se da entrada a una invitación cursada por la dirección de la escuela Nº 16 del C.E. 5º, para que el H. Consejo asista a la fiesta escolar que habrá de celebrarse el día 9 de julio en el local de la escuela, y en concordancia se dispone designar a la Vocal Señora de López Perrot para que lleve la representación del H. Consejo

Acto Plaza E.E.U.U. de Norte América

Con motivo de la celebración, el día 4 de julio, de un acto de homenaje a la Independencia de los E.E.U.U. de Norte América que habrá de tener lugar en la plaza que lleva el nombre del país hermano, se dispone: Que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital provea lo necesario para que concurra a ese acto una delegación de quince alumnos con bandera y escolta y personal docente de las escuelas E.E.U.U. de Norte América Nº 16 y Nº 25 del C.E. 18º.

Siendo las once y diez se levanta la Sesión.

[firma] [firma: Matilde ...]

Sesión Nº 71

15 de julio de 1958.

En Buenos Aires, el martes quince de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Scapigliati, ausentes el Señor Vicepresidente Mauriño y el Vocal Ratier en gira oficial, siendo las nueve y diez se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Informe señora Presidenta

La Señora Presidenta ratifica la circunstancia de que la falta de reunión del H. Consejo durante las sesiones correspondientes a la semana comprendida entre los días 7 y 12 de julio próximo pasado han derivado del hecho de su ausencia de la Capital Federal, conjuntamente con la de los señores Mauriño y Ratier con motivo de la gestión oficial que realizaron los indicados en las provincias de La Rioja y Catamarca, la misma pasa a informar en forma